

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2164 Orden ESS/280/2014, de 21 de febrero, por la que se nombra a la Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

El artículo 5 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, regula el nombramiento del presidente de dicho órgano colegiado. En consecuencia, corresponde a la Ministra de Empleo y Seguridad Social su nombramiento, a propuesta de la Secretaria General de Inmigración y Emigración.

Considerando su reconocido prestigio y amplia experiencia en materia de inmigración, la Secretaria General de Inmigración y Emigración ha estimado procedente, en función de lo establecido en el artículo 5 del citado Real Decreto, elevar la propuesta de nombramiento de doña Rosa Aparicio Gómez para desempeñar la presidencia del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Nombrar a doña Rosa Aparicio Gómez, Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Segundo.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ministra, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Tercero.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 2014.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.